



Edmundo Deslandes y Pichon, industrial, con domicilio y residencia en San Sebastian, calle Granvia.

Certificado de adición a la patente de invención nº 113.779 por "Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal".

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Con el nº 113.779 tiene registrada el solicitante una patente de invención por " Un nuevo dispositivo que permite la combustión racional en los hogares de combustion de los generadores de vapor". No habiéndose designado en la demanda de la patente el modo de introducir el aire en la parte inferior de la parrilla se hace por medio del presente certificado de adición.

El objeto es el de perfeccionar las toberas destinadas a insuflar el aire dentro de la cámara de combustión que forman parte del objeto de la patente y al mismo tiempo especificar en que forma ha de ser introducido el aire en la parte inferior de la parrilla.

En dicha patente se ha especificado el conjunto de un sistema de hogar de combustión racional, cuya particularidad consiste en realizar la combustión racional de la hulla en los hogares de los generadores a vapor, o de cualquier otro hogar de combustión.

Para llegar a este resultado era indispensable introducir el aire por dos partes distintas, cuyas introducciones tenían que ser regularizadas por dos aparatos distintos: en la parte inferior de la parrilla por el cenicero y por la cámara de combustión por toberas provistas de un inyector de vapor.

En el plano adjunto en que se presenta una vista de frente de un horno se muestra dicha particularidad.



El cenicero de los hogares estará cerrado hermeticamente por una puerta provista de uno o dos obturadores o regillas - 2 - destinados a regularizar el paso del aire necesario en la producción de combustión parcial del combustible situado sobre la parrilla. Estos obturadores o regillas estarán provistos de un sistema de cierre que puede hacer variar las dimensiones del paso de introducción de aire.

La introducción en la parte superior de la parrilla denominada Cámara de combustión, funcionará como está descrito en la memoria de la patente, únicamente, para obtener una mezcla mas íntima del aire con los gases de la combustión las toberas - 1 - estarán provistas al extremo y en la parte interior de unas hélices giratorias destinadas a la introducción del aire impetuosamente en forma de ciclón.

Para el buen funcionamiento del horno, el fogonero podrá modificar a voluntad la introducción del aire, tanto en la parte inferior de la parrilla, como en la parte superior con los dispositivos creados a este efecto.

En resumen el presente certificado de adición recae sobre las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

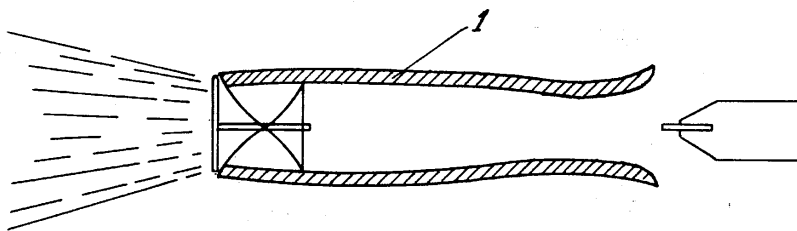
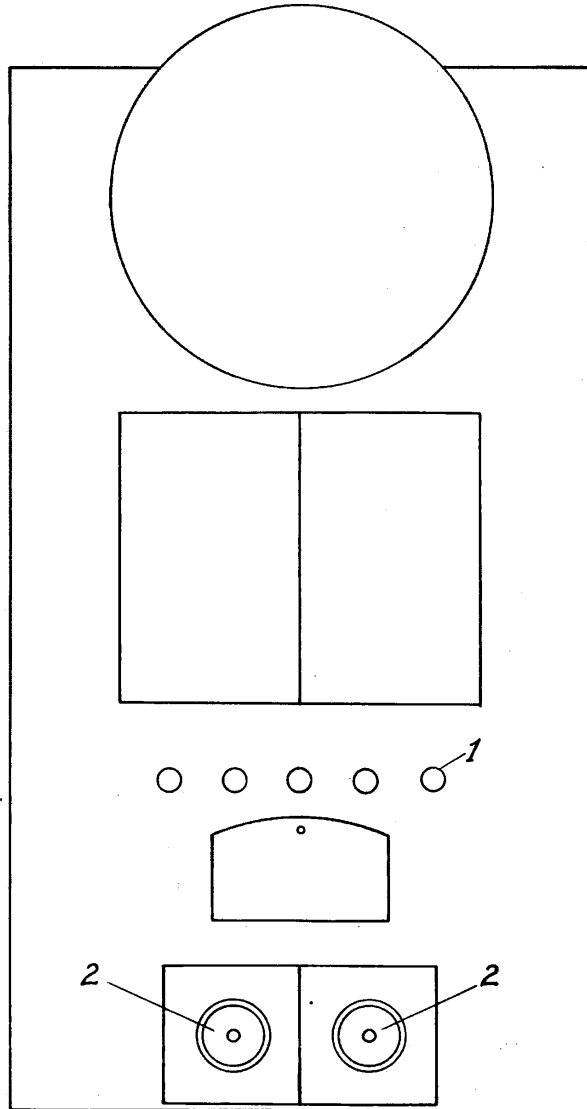
1º Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal consistente en un dispositivo obturador regulador de paso del aire de la parte inferior de la parrilla según se describe anteriormente.

2º Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal consistentes en proveer a las toberas de introducción de aire en la cámara de combustión de unas hélices para obtener una mezcla mas íntima del aire con los gases de la cámara de combustión.

Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal tal y como se describe y reivindica anteriormente y se presenta en el plano adjunto.

Madrid 23 de Mayo de 1930.

J. de la Cruz



Jewell